

BUIN, 04 ENE 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 11 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Oficina de Protección de Derechos - OPD**, para el año 2021.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Oficina de Protección de Derechos - OPD**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el programa denominado **Oficina de Protección de Derechos - OPD**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250239: O.P.D.	\$21.348.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250239: O.P.D.	\$500.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. CMG. VZS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\OPD.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

**DIRECCIÓN** : DESARROLLO COMUNITARIO  
**PROGRAMA** : OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS – OPD  
**BUIN**  
**COORDINADOR (A)** : DIEGO ALFONSO PINO PAVEZ  
**PERSONAL DE APOYO** : SEBASTIAN LEVEKE VIVANCO  
 JONATHAN MUÑOZ MOLINA  
 VALENTINA CATALAN REBECO  
 GONZALO SILVA APABLAZA  
 HELENA CAMPOS LLANOS  
 DANIELLA FARIAS OYARZUN  
 ROBERTO CONTRERAS BUSTAMANTE  
 JENNIFER CALFULAF AGUILAR

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : (Marcar con “x”)

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: RESOLUCION DE URGENCIA Término:

### FUNDAMENTACIÓN:

Como problema de intervención, es posible definir la necesidad de contar con un Sistema Local de protección de Derechos, orientado a prevenir y resolver de manera oportuna las situaciones de vulneración de derechos que se presenten en el territorio. En este sentido, se hace fundamental la articulación de una red de infancia que involucre a todos los actores presentes en el territorio que contribuyan al desarrollo de la infancia desde la perspectiva de la protección y promoción de derechos, propiciando el trabajo con las familias y las redes comunitarias locales.

A partir de lo observado en el diagnóstico desde los datos de los tribunales de familia, es posible señalar que las situaciones de negligencia parental y marental y violencia intrafamiliar se presentan como una de las principales problemáticas de la comuna en cuanto a la vulneración de derechos. Por otra parte, considerando la percepción de los mismo NNA de la comuna y de los profesionales que trabajan en la temática, emergen temas como el consumo del alcohol y droga y la naturalización del trabajo infantil, particularmente y con mayor fuerza en los sectores rurales, los cuales son mayoritarios dentro de la comuna. Esto último se traduce en una relativización respecto de la

importancia de los procesos educativos formales, lo cual se ve ratificado con los datos que muestra la encuesta CASEN respecto de los niveles educacionales alcanzados, los cuales en Buin se encuentran por debajo de los promedios de la región.

De forma complementaria a la necesidad de protección y restitución de derechos en los casos de vulneración, se hace necesario implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos de NNA, tendientes a la prevención de la existencia de situaciones de vulneración. En este sentido, se hace importante el fortalecimiento del trabajo de la Red de Infancia y su consolidación institucional a través de una Política de Infancia que establezca su trabajo como un proceso permanente y progresivo. Por otra parte, de forma complementaria se requiere trabajar fuertemente en medidas orientadas a la valoración de la educación como instrumento de desarrollo y movilidad social, abordando particularmente la realidad rural de inserción temprana en el mundo del trabajo.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes.

- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

### **BENEFICIARIOS Y COBERTURA:**

En cuanto a la caracterización de los NNA sujetos de atención y considerando los casos atendidos por la OPD, durante el año 2019 se atendieron en el área de protección 219 casos, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres. En cuanto a la edad el 5% se encuentra entre los 0 y 11 meses, el 26% entre los 1 y 5, el 31% entre 6 y 10 años y un 36% entre 11 a 17 años. Es decir que la mayoría de los casos atendidos tienen menos de 10 años. Las principales causas de ingreso responden a medidas de protección por orden de tribunal (56.62%), seguido por los casos de violencia intrafamiliar (18.26%), deficiencia en habilidades parentales (5.02%), vulneración de derechos de estudio (3,2%), ahora bien, porcentajes cercanos al 1% encontramos factores como intento suicida, madre privada de libertad, riña fuera de E.E. Consumo de droga en padres.

Por otra parte vale mencionar que los casos y coberturas realizados por el componente de promoción tienen un alcance significativo y mayor, puesto que los eventos realizados en espacios públicos, actividades masivas y en áreas verdes sobrepasan los mil casos, a su vez se debe considerar las alianzas estratégicas con las instituciones educacionales, que de manera directa e indirecta se promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes de un universo de 22.932 (Censo 2017)

Complementando lo anterior y según los registros de Senainfo de la OPD de Buin con fecha 26/11/2020 contamos con 717 casos activos.

En una descripción a nivel más cualitativo respecto de los NNA y sus familias, es posible señalar que generalmente son familias que se encuentran en vulnerabilidad social, a pesar de que existen casos de familias con mayor nivel de ingreso y acceso. Uno de los principales problemas en las familias es el consumo de alcohol y drogas. En el caso del alcohol no existe problematización del consumo, particularmente en los sectores rurales. También se debe destacar la presencia de mujeres que se encuentran solas en el cuidado y crianza de los NNA. En términos habitacionales se encuentra la configuración de familias extensas, viviendas con altos niveles de hacinamiento, la presencia de tío/as, abuelo/as y otros familiares, que conforman un escenario que propicia la vulneración y el abandono. En las familias (padres y madres) en general se observa la falta de recursos parentales y marentales para abordar la crianza y el cuidado, son familias que no cuentan con las herramientas para desarrollar un cuidado efectivo, en lo afectivo-normativo, de sus hijos (as). En el caso de los sectores rurales se observa también la naturalización de la violencia intrafamiliar y una cultura machista que se reproduce a nivel transgeneracional, a lo cual se suma la relativización de la importancia del sistema educativo formal.

En el caso de los NNA, presentan conductas disruptivas y escaso desarrollo de habilidades sociales, lo que se traduce en generalmente jóvenes que experimentan un sentimiento de abandono, soledad y débil autoridad proveniente de los padres y/o adultos responsables. En cuanto a sus etapas evolutivas, en el caso de los hombres de mayor edad se encuentran problemas como el consumo de drogas y el abandono escolar, mientras que en las niñas una de las problemáticas es el embarazo adolescente. En el caso de los niño/as de menor edad, generalmente se encuentran en escenarios de negligencia en el cuidado, lo que genera conductas más disruptivas. Se observa a nivel general una deslegitimación de la autoridad, lo cual se traduce en el hogar y la escuela.

Al ser familias y NNA que ingresan por primera vez en la red de protección del SENAME, son casos que se encuentran desvinculados de los servicios, beneficios y garantías del Estado, por lo cual el trabajo de vinculación con las redes de protección (salud, educación, subsidios, asistencia judicial, programas para la mujer, etc.) resulta fundamental.

**ACTIVIDADES:**

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 1</b>
1. Reuniones de coordinación para la realización de consulta "Mi opinión cuenta", en Establecimientos educacionales de la comuna.
2. Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de "Mi opinión cuenta".
3. Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta "Mi opinión cuenta". En Establecimientos educacionales.
4. Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta "Mi opinión cuenta". En establecimientos educacionales.
5. Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.
6. Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo
7. Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 2</b>
1. Recopilación de antecedentes relevantes.
2. Visitas domiciliaria con fines diagnósticos y evaluación social.
3. Entrevista con adulto responsable u adulto significativo de los NNA.
4. Evaluación psicológica a los NNA.
5. Atención jurídica a los padres de los NNA, cuando corresponda.
6. Coordinación con redes protecciona
7. Elaborar y ejecutar un plan de intervención en función a los Derechos de Vulneración en la que se encuentra afectado en NNA.
8. Derivación asistida de los casos que correspondan
9. Egresar a los NNA cuando logren el adecuado proceso de restitución de sus Derechos
10. Vinculación con hogares de protección y familias de acogidas existentes en la comuna

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 3</b>
1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y marentales a fin de evitar la judicialización y la cronificación.
3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.
5. Talleres formativos para población migrante con enfoque en promoción de los Derechos.
6. Realización de talleres en instituciones educacionales, Jardines Infantiles y Sala Cuna, Juntas vecinos con el enfoque preventivo y promocional
7. Taller de Fortalecimiento Familiar en Juntas de Vecinos

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 4</b>
1. Reunión Mensual de la Red Comunal de Infancia y Familia
2. Feria intergeneracional de infancia y familia
3. Lanzamiento servicios para la infancia.
4. Reunión mensual en Red de Asistente Sociales de la Comuna de Buin
5. Reunión Mensual Red Chile Crece Contigo
6. Reunión Mensual con duplas psicosociales de Establecimientos Educativos
7. Generar convenio de colaboración para organizar Seminarios y/o Capacitaciones con el enfoque de derecho con una mirada inclusiva en trabajo intersectorial

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 5</b>
1. Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.
2. Diálogos comunales por la Niñez y adolescencia
3. Aplicación de Consulta Comunal
4. Tabulación de los datos de Consulta Comunal
5. Focus Grups con integrantes de Red de Infancia y Familia
6. Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia
7. Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDECO.
8. Lanzamiento Política Local de Infancia

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<b>OBJETIVO 6</b>
1.- Lanzamiento campaña comunal del Buen Trato
2.- Encuentro escolar por los derechos y el buen trato
3.- Firma Alcalde por un Municipio amigo de los niño
4.- Capacitación en derechos de la infancia y adolescencia
5. Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.
6.- Encuentro de mundos ( niños migrantes)
7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato

CARTA GANTT

ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA (en meses)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OBJETIVO 1													
1. Reuniones de coordinación para la realización de consulta “Mi opinión cuenta”, en Establecimientos educacionales de la comuna.								X					
2. Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de “Mi opinión cuenta”.								X					
3. Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta “Mi opinión cuenta”. En Establecimientos educacionales.								X					
4. Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta “Mi opinión cuenta”. En establecimientos educacionales.										X			
5. Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.					X								
6. Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo								X					
7. Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.										X			





ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA (en meses)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBJETIVO 4												
1. Reunión Mensual de la Red Comunal de Infancia y Familia				X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Feria intergeneracional de infancia y familia									X			
3. Lanzamiento servicios para la infancia.											X	
4. Reunión mensual en Red de Asistente Sociales de la Comuna de Buin			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Reunión Mensual Red Chile Crece Contigo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Reunión Mensual con duplas psicosociales de Establecimientos Educativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Generar convenio de colaboración para organizar Seminarios y/o Capacitaciones con el enfoque de derecho con una mirada inclusiva en trabajo intersectorial						X						X



ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA (en meses)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBJETIVO 6												
1.- Lanzamiento campaña comunal del Buen Trato								X				
2.- Encuentro escolar por los derechos y el buen trato										X		
3.- Firma Alcalde por un Municipio amigo de los niños											X	
4.- Capacitación en derechos de la infancia y adolescencia							X				X	
5. Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.							X					
6.- Encuentro de mundos ( niños migrantes)								X				
7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato					X							

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

<b>INDICADORES DE LAS METAS - OBJETIVO 1</b>
N° de Colegios Municipales existentes en la comuna Colegios que participan x 100
N° de Colegios Particulares y particulares subvencionados existentes en la comuna x100
N° de Colegios Municipales, particulares y particular subvencionado que adhieren a la convocatoria / Colegios que participan x 100
N° Instancias municipales y locales / Instancias municipales y locales con presencia de Integrannte del consejo consultivo que participan x100

<b>INDICADORES DE LAS METAS – OBJETIVO 2</b>
N° de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / N° total de población convenida.
N° de familias visibilizadas en la comuna / 60% visibilizadas en la comuna con apoyo de la red

<b>INDICADORES DE LAS METAS – OBJETIVO 3</b>
N° de adultos responsables que participan en acciones de fortalecimiento de competencias parentales y Marentales / N° total de adultos responsables de niños/as ingresados en el programa x100

<b>INDICADORES DE LAS METAS – OBJETIVO 4</b>
Instituciones locales / instituciones locales miembros de la red de infancia x 100
Plan de Trabajo anual de la red de infancia en torno al fortalecimiento del sistema local de Protección de derechos de la comuna.
N° Protocolos de derivación diseñados / Situaciones de vulneraciones identificadas.
Oferta sectorial en infancia / Oferta sectorial en infancia en catastro x 100
En diciembre el tribunal de familia contará con el catastro actualizado.
Cantidad de reuniones realizadas.
N° de reuniones realizadas /
Cantidad de adultos participantes.

<b>INDICADORES DE LAS METAS – OBJETIVO 5</b>
Total de nudos críticos hallados en el Diagnósticos / total de acciones realizadas que aporten a la resolución de la problemática.
Lograr la aplicación total de encuestas aplicadas en sectores rurales y urbanos

Que el 50% de los programas sociales que integran el DIDECO, cuya temática se vincula a la promoción y protección de la familia integren lo declarado en la Política Local de Infancia.

Total de colegios que participan en la construcción de la Política Local de Infancia y Familia.

Gestión municipal / gestión municipal con propuestas implementadas x 100

Informe de sistematización realizado.

**INDICADORES DE LAS METAS – OBJETIVO 6**

Plan de estrategia comunicacional elaborada y aprobada por el organismo colaborador.

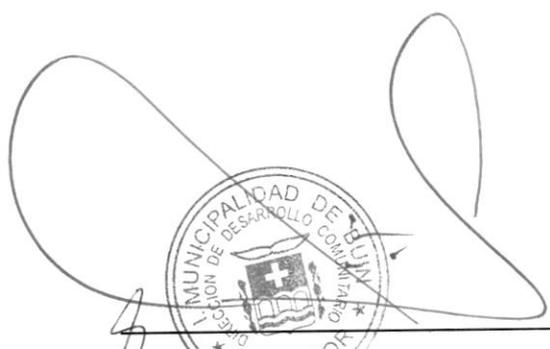
Medios de comunicación institucionales / medios de comunicación institucionales con difusión de la promoción x 100

Medios locales / medios locales asesorados x100

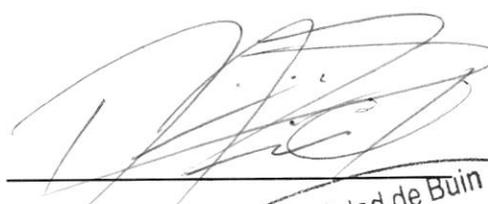
Colegios de la comuna / colegios de la comuna son parte de la campaña x100

Total de Funcionarios Municipales / funcionarios capacitados x100

Capacitación realizada




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR




DIEGO PINO ALVAREZ  
COORDINADOR OPD BUIN

\*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	28/12/20